

RIO GALLEGOS,

04 DIC. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.977/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Lic. María de Los Milagros PIERINI mediante la cual solicita licencia breve por estudios en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial (G228/02) que posee en la División Socio-económica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 29 de Octubre y hasta el 4 de Noviembre de 2006, en virtud de haber asistido a las Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia realizadas en la Sede de General Roca en la Universidad del Comahue;

QUE a fs. 4 por Nota N° 612/06 la Jefa del Departamento Administración de Personal informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución N° 050/91- Licencia breve por estudios- Artículo 1- Inciso f) y la otorga el Consejo de Unidad;

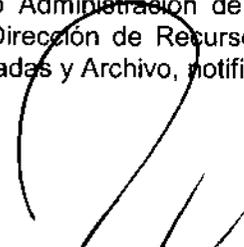
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad conceder licencia breve por estudios a la Prof. María de los Milagros PIERINI en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial (G228/02) que posee en la División Socio-económica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 29 de Octubre y hasta el 4 de Noviembre de 2006, en virtud de haber asistido a las Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia realizadas en la Sede de General Roca en la Universidad del Comahue;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la Lic. María de los Milagros PIERINI (C.U.I.L N° 27-10305674-3) licencia breve por estudios en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial (G228/02) que posee en la División Socio-económica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 29 de Octubre y hasta el 4 de Noviembre de 2006, en virtud de haber asistido a las Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia realizadas en la Sede de General Roca en la Universidad del Comahue.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la intersección y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

658